



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 29 JUN 2017

Expte. N° 23.256/15

VISTO la presentación efectuada a fs. 53 por la Sra. Lidia del Valle FERNANDEZ, Directora de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice horas extras al personal de apoyo universitario de la mencionada DIRECCIÓN, a partir del 1° de junio de 2017 y hasta tanto se cubran los cargos por concurso.

QUE a fs. 54 el Mag. Miguel Martín NINA, Secretario Administrativo, aconseja se otorgue a la Sra. Lidia del Valle FERNANDEZ y al Sr. Gonzalo Gastón BARRIO, horas extras a partir del 1° de junio de 2017 y por el término de tres (3) meses, debido al estado de situación de la planta del personal de la citada Dirección, a razón de dos (2) horas diarias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

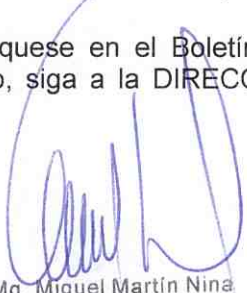
ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 1° de junio de 2017 y por el término de tres (3) meses, con un desempeño de dos (2) horas diarias:

- Lidia del Valle FERNÁNDEZ, Categoría 2
- Gonzalo Gastón BARRIO, Categoría 3.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0772-2017